

17 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EMITIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 4º. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIÓ UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO CITADO, PARA LA EMISIÓN DE LA LEY EN COMENTO.

Con el permiso de la presidenta, saludo a los amigos de los medios de comunicación, al público presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso de Chiapas. Quiero empezar reconociendo la voluntad política y el gran trabajo de mis compañeras y compañeros que integramos la Comisión de Juventud y Deporte, al Diputado Cuauhtémoc, a la Diputada Carolina, a la Diputada Petrona, a la Diputada, a la Diputada Martha Citlally, a la Diputada Zoily, porque en equipo, compañeras y compañeros dictaminamos este punto de acuerdo, en consenso y en unidad, pero sobre todo en coordinación, para sacar los temas legislativos en beneficio de las y de los jóvenes de Chiapas. Esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso de Chiapas, hemos dado aciertos importantes en derechos y acciones para nuestros jóvenes, un ejemplo claro fue justamente lo que aprobamos a finales del periodo ordinario pasado y que posteriormente, armonizamos en nuestra propia constitución, que fue la reforma en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Nuevamente compañeras y compañeros estamos dando pasos

significativos, pero esta vez estamos exhortando respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la ley general en materia de personas jóvenes, atendiendo justamente algo esencial, lo que establece el segundo transitorio del decreto por el que se declaran reformados los artículos 4º y 73 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, y publicado por el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del 2020, por medio del cual se estableció un plazo máximo de un año, a partir de su publicación, para que el Congreso de la Unión expidiera la ley correspondiente. Compañeras, compañeros, quiero hacer de su conocimiento que este punto de acuerdo también se remitirá a las demás legislaturas estatales, para invitarlos a que se adhieran a este exhorto. La promulgación de una Ley General en materia de personas jóvenes, es crucial, para lograr los objetivos de la transformación, dicha ley debe ser un instrumento que consolide los avances alcanzados en la promoción de los derechos de los jóvenes, y al mismo tiempo, también establezca un marco normativo sólido para abordar los desafíos actuales y futuros que enfrentan los jóvenes de México. Ya corresponderá de nuestros legisladores federales, pero sin duda esta ley deberá abordar temas como la educación, el empleo, la participación ciudadana, la salud y la inclusión social de los jóvenes. En el mismo sentido, instamos al Congreso de la Unión a trabajar de manera diligente y colaborativa en la elaboración y aprobación de la Ley General en materia de Personas Jóvenes. Es esencial, que en esta cuarta transformación se sigan los procesos de consulta amplia y participativa, pero que esta vez se incluya la voz de los jóvenes, así como de expertos en diversas áreas que se relacionan a su bienestar. Desde esta tribuna del Congreso de Chiapas, le solicito de la manera más respetuosa, mis compañeras y compañeros diputados, para que votemos a favor de este dictamen y aprobemos este exhorto al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General en materia de Personas Jóvenes, y con ello las legislaturas de los estados, estemos en condiciones de realizar la armonización en la legislación local. Finalizo, adelantando que una vez que se ha discutido este dictamen, mi voto será a favor. Es cuanto diputada presidenta.